



Saltillo, Coahuila a 26 de agosto de 2024.
INFO/315/24

**C. JOSE JUAN MEDINA FLORES.
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio: 50103300031524, a través de la cual solicito:

"...copia del expediente de lotificación o subdivisión de terreno en el blvd Eulalio Gutiérrez 4044 expediente a nombre de armando Daniel Flores Oyervides, de fecha 3 de marzo del 2000 anexo copia e alineación y nomenclatura de 2 de los lotes de dicho terreno..." (sic).

Con fundamento en el artículo 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, le comunico que la Dirección de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de Saltillo remiten a esta Unidad de Acceso a la Información de Saltillo la documentación solicitada, por lo que me permito adjuntarle los siguientes oficios:

- Oficio con número DDU/1644/ 2024 signado por el Director de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de Saltillo.

Finalmente, con fundamento en el artículo IIO y III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si usted no está conforme, cuenta con veinte días contados a partir de la notificación de esta respuesta para interponer recurso de revisión mediante la Plataforma Nacional de Transparencia; o en esta Unidad de Acceso a la Información ubicada en Francisco Coss # 745 Zona Centro Saltillo, Coahuila 25000 o acudir al propio Instituto Coahuilense de Acceso a la Información con domicilio en Allende y Manuel Acuña Edificio Pharmakon Ramos Arizpe, Coahuila, México C.P. 25900.

GRACIAS POR EJERCER SU DERECHO A LA INFORMACIÓN.
A T E N T A M E N T E.

**M.D. FRANCIA FUENTES DE LA FUENTE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**



Saltillo

2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza

LIC. FRANCIA FUENTES DE LA FUENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE. -

DDU/1644/2024

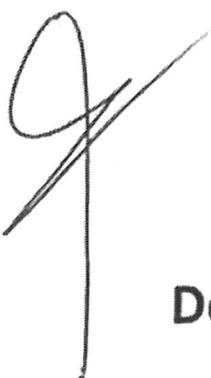
Por este conducto me permito emitir contestación al oficio número INFO/315/2024, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, de igual manera en atención a la solicitud presentada por la C. JOSE JUAN MEDINA FLORES, por lo cual le informo lo siguiente:

Esta Dirección de Desarrollo Urbano tiene reconocidas como facultades las que se establecen en el artículo 7 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones para el Municipio de Saltillo, así como las que se establecen en los preceptos 71 al 74 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; le informo que con los datos otorgados en su solicitud, una vez que se realizó una búsqueda en nuestras plataformas digitales SM@RT 3.0 sin embargo no se encontró una subdivisión otorgada recientemente, por lo que se girara oficio a el Archivo Municipal de la Ciudad para que realice una búsqueda exhaustiva al trámite que menciona, por lo que se solicita se amplie el termino para la entrega de los mismos.

Sin mas por el momento quedo de Usted si duda alguna surgiere de la presente.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE AGOSTO DE 2024.

ING. JOSÉ ANTONIO LAZCANO PONCE.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO,
COAHUILA


Desarrollo Urbano

Dámaso Rodríguez 331, Centro
Metropolitano, C.P. 25022
Saltillo, Coahuila.
Tel 844 4817532, 4109021 y 24
saltillo.gob.mx